



Resumen Ejecutivo

del Pp 1004, Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) Modalidad "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Ejercicio 2018. Municipio Othón P. Blanco

Instancia evaluadora:

Sociogénesis. Investigación, Capacitación y Desarrollo A.C.

**Chetumal, Quintana Roo
30 de agosto de 2019**

INTRODUCCIÓN

I

Lo que se mide se puede mejorar. Especialmente, si estamos hablando de políticas públicas que van dirigidas hacia un sector de la población con características de vulnerabilidad, que presenta carencias en infraestructura, tanto a nivel de hogar como en infraestructura pública.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), es un Programa que se avoca fundamentalmente a tratar de avanzar en el sentido de dotar de infraestructura básica a las poblaciones que se encuentran en las llamadas zonas de atención prioritaria (ZAPs urbanas y/o rurales) o en pobreza extrema.

El sustento teórico de este programa gira en torno a la tesis de que el bienestar social no sólo depende de las cualidades individuales de las personas, sino que también es determinado por el entorno en el cual se desenvuelven, en ese sentido, la infraestructura social básica se convierte en palanca de desarrollo social y mejoramiento gradual de los niveles de vida.

II

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), existen diferentes tipos de evaluación de las políticas públicas que impulsan a las acciones sociales, en este caso, la evaluación que se presenta es del tipo consistencia y resultados, donde fundamentalmente se miden los procesos de implementación del Programa, esto significa que el acento no está puesto sólo en el resultado, sino en los procedimientos llevados a cabo para lograr los resultados, pero además, también se evalúa el sustento normativo, es decir, los documentos teóricos, prácticos y legales que hacen posible echar a andar esos procedimientos.

Las evaluaciones tienen como objetivo generar recomendaciones a través del análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para

mejorar aquellas áreas donde la implementación del Programa presenta inconsistencias y, a la vez, enfatizar las áreas de oportunidad, todo, con el ánimo de alcanzar una correcta implementación del Programa, que cumpla con los objetivos para los cuales fue creado a nivel municipal.

III

La evaluación de consistencia y resultados que se presenta, es la revisión exhaustiva de 6 temas que valoran los procedimientos de implementación del Programa:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

La evaluación de cada uno de los tópicos, consistió en la revisión de la información que proporcionaron las diversas Direcciones del municipio de Othón P. Blanco que intervinieron en la implementación del Programa, así como también, se realizó una búsqueda de información en la web, especialmente en sitios web y bases de datos del INEGI, SEDESOL, portales de transparencia de gobierno. La revisión documental fue complementada con entrevistas a actores operadores del programa y con visitas in situ a personas beneficiarias.

RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) tiene como objetivo general la financiación de obras sociales básicas, las cuales se enfocan de manera directa hacia la población en condiciones de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social acorde con lo que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Para hacer efectiva la inversión social, el FAIS se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISMDF).

La evaluación que se llevó a cabo correspondió al último fondo; en el numeral décimo octavo de los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su capítulo II “De la evaluación de consistencia y resultados” se describen cada uno de los temas a analizar mediante un riguroso trabajo de gabinete:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

De acuerdo a los términos de referencia, el objetivo general de la evaluación es “conocer el impacto social y beneficios que se obtiene en el municipio por la ejecución del programa de los Fondos Federales de los Ramo 33 del 2018 y determinar las áreas de mejora en los aspectos de política pública y de los procesos administrativos en la implementación del fondo, mediante la

Evaluación de los resultados de la ejecución de los recursos del fondo en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

La evaluación consistió en el análisis de 51 preguntas organizadas en seis temas que a continuación se resumen.

Diseño.- Preguntas 1-13

De acuerdo a lo analizado, el Programa cuenta con documentos normativos, teóricos y prácticos que cubren adecuadamente las necesidades de justificación legal para la implementación del Programa, aunque a nivel municipal no se han producido documentos legales y de diagnóstico que particularicen el Programa a nivel regional y/o local.

En el mismo sentido, se encontró que el Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y con el Plan municipal de Desarrollo de Othón P. Blanco 2016-2018.

Las poblaciones potenciales y objetivo del Programa, se encuentran debidamente definidos y cuantificados por el diagnóstico del FAIS 2014, sin embargo, a nivel municipal no se han hecho los cálculos para determinar a ambos tipos de población, siendo ésta una de las tareas pendientes a realizar.

La población beneficiaria se conoce a través de la aplicación del cuestionario único de Información socioeconómica (CUIS) el cual se aplica a toda la población que recibe alguna acción de manera directa.

Un aspecto importante, es que a pesar de que el Programa cumple con lo requerido por la SHCP al alimentar la base de datos del SFU y las plataformas de la SEDESOL, el municipio no ha generado una Matriz de Indicadores para Resultados que faciliten el análisis del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Planeación y orientación a resultados.- Preguntas 14-22

El municipio y las instancias encargadas de operar el Programa, no han elaborado un Plan Estratégico que contemple acciones a mediano y largo plazo con Fines y Propósitos claros.

En cuanto a los planes de trabajo, el Programa no cuenta con un único plan anual de trabajo elaborado exprofeso, y de manera colegiada, por las Direcciones que participaron en la ejecución del presupuesto FISMDF 2018.

Es de mencionar que el Programa FISMDF 2017 fue evaluado en cuanto a consistencia y resultados, obteniéndose una serie de recomendaciones expresadas en los aspectos susceptibles de mejora, los cuales se encuentran en proceso de aplicación por parte de las Direcciones que toman parte en la operación del Programa.

A pesar de que no existe un padrón único de beneficiarios, cada una de las Direcciones que ejercen proyectos de manera directa aplica el CUIS, de tal manera que se obtiene información socioeconómica de todos los beneficiarios del Programa.

Cobertura y Focalización.- Preguntas 23-25

En este tema evaluatorio, se encontró con que el municipio no cuenta con mecanismos documentados para atender a la población objetivo.

Esto es así pues como ya se comentó líneas arriba, el municipio no ha hecho el ejercicio de cuantificar a su población potencial y objetivo, los datos existentes sobre esta población se exponen en el diagnóstico del FAIS 2014, sin embargo, los datos que ofrece dicho diagnóstico se desagregan por entidad federativa y no por municipio.

Operación.- Preguntas 26-42.

El flujograma que se presenta como anexo 12, describe a grandes trazos la operación del Programa, el cual se apega a los documentos normativos del FAIS vigentes, así como lo establecido en la normatividad de la SEDESOL, sin embargo

existen vacíos de información que pueden ser subsanados con la elaboración de manuales de operación práctica; entre los vacíos de información y evidencias se encuentra lo referente a:

- a) Información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos (esto se puede lograr mediante la elaboración de un padrón general del Programa)
- b) Información sobre los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- c) Información sobre mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- d) Información sobre procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Es evidente que los procedimientos se llevan a cabo, sin embargo, se enfatiza la falta de documentos municipales que señalen las rutas críticas a seguir para describir la operabilidad del Programa.

Los recursos con que opera el Programa son federales en su totalidad y están encausados dentro del ramo 33, el municipio los ejerce bajo los rubros de gastos en operación directos, gastos en operación indirectos y gastos en capital; para el ejercicio 2018 del FISMD, la inversión social fue de 157, 898,388.00 pesos.

En la página web de inicio del Municipio, se encuentra un acceso directo a la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, la cual incluye vínculos directos a Infomex y a la Plataforma Nacional de Transparencia en los cuales se puede realizar una solicitud de información del Programa.

Percepción de la Población Atendida.- Pregunta 43.

Para el ejercicio del Programa 2018, los operadores no aplicaron algún instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados.- Preguntas 44-51

El Programa FIS MDF ejercido en el municipio de Othón P. Blanco, ha sido evaluado anteriormente para verificar sus procedimientos de consistencia y resultados (2017), sin embargo, no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren procedimientos de impacto.

Las evaluaciones de impacto son importantes, ya que dentro de su metodología está la de realizar comparaciones entre poblaciones (de un mismo sector) que sí han sido beneficiadas por el Programa con respecto a otras que no lo han sido, de esta manera se puede inferir el grado de avance o impacto real del Programa en su objetivo general, que es el abate a la pobreza y marginación.

Recomendaciones.

Diseño.

- Se recomienda seguir las acciones, programas y proyectos que se desprendan de la agenda de desarrollo post 2015, esto con el fin de sumar esfuerzos para mejorar los niveles de vida de la población vulnerable.
- Se recomienda la sistematización de la información que arroja la CUIS en una base de datos única para todos los Programas federales del ramo 33.
- Se recomienda aplicar la CUIS a una muestra de población no beneficiaria con fines comparativos.
- Realizar una exhaustiva revisión de las ROP con respecto a las Reglas de Operación de otros Programas con el fin de no duplicar esfuerzos y hacer las mismas acciones.
- Elaborar documentación normativa propia del Municipio congruente con los lineamientos federales del programa, esto incluye la elaboración de una MIR con indicadores y metas propias.

- Fortalecer la parte institucional del municipio con una mayor presencia en las localidades, fomento a la transparencia de los procesos administrativos y una mayor socialización de la información con respecto a los Programas del ramo 33 a través de su página electrónica.
- Se recomienda elaborar un diagnóstico municipal que dé cuenta de temas como salud, educación, acceso a servicios públicos y que aporte datos sobre niveles de rezago social, tanto en el ámbito rural como urbano.
- Con base al censo de 2010 y la encuesta de la ENIGH, se recomienda hacer el cálculo de la población potencial y objetivo del Programa.
- Se recomienda la elaboración de un Padrón único de beneficiarios de los Programas del ramo 33.
- Se recomienda la elaboración de una Matriz de Información de resultados (MIR) para vincular el Fin y el Propósito con las Reglas de Operación del Programa.

Planeación y Orientación a Resultados.

- Es importante que el Programa se siga evaluando anualmente con evaluaciones de consistencia y resultados.
- Se recomienda organizar a todas las Direcciones municipales que intervienen en la ejecución del Programa, para que se elaboren el Plan Estratégico con objetivos claros a mediano y largo plazo.
- Se recomienda elaborar un plan de trabajo anual municipal sistematizado y estandarizado para el Programa, y que se publique en los medios con que cuenta el municipio.

Cobertura y Focalización.

- Se recomienda elaborar el cálculo de la población potencial y objetivo para así conocer el porcentaje de cobertura del Programa.

Operación.

- Se recomienda ampliar los horizontes de transparencia en el sentido de publicar en un micro sitio de la página electrónica del Municipio toda la información que respecta al Programa, esto es, las ROP, montos a ejercer, calendario de ejecución, beneficiarios y acciones o proyectos.
- Se recomienda la elaboración de un formato único de solicitud de apoyo, que sea manejable por todas las Direcciones municipales que intervienen en la ejecución del Programa.
- Se recomienda la elaboración de manuales que describan los procedimientos generales del Programa para su operabilidad municipal.
- Se recomienda la elaboración de un programa o plataforma informática al servicio del Programa o Programas.

Percepción de la Población Atendida.

- Se recomienda revisar este instrumento para construir otro que abarque todos los rubros de apoyo del programa.
- Se recomienda la elaboración y aplicación de un instrumento objetivo que mida el grado de satisfacción de la población atendida.

Medición de Resultados.

- Aunque el CONEVAL estima que no hay una periodicidad definida para la aplicación de estudios o evaluaciones de impacto, es importante generar el terreno para su aplicación.

FICHA TÉCNICA.

<i>Nombre de la instancia evaluadora:</i>	Sociogénesis. Investigación, Capacitación y Desarrollo A.C
<i>Nombre del coordinador de la evaluación:</i>	M.C.S Alberto Rodríguez Robles.
<i>Nombres de los principales colaboradores:</i>	M.C.S Harlen Tzuc Salinas Antrop. Diana Noemí Rendón de la Rosa
<i>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</i>	Dirección de Planeación
<i>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</i>	Lic. Ricardo Marín Vélez
<i>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</i>	Contrato de Servicios Profesionales de la Evaluación de Consistencia y Resultados FIMS 2017
<i>Costo total de la evaluación:</i>	\$ 200.000.00 (incluye I.V.A)
<i>Fuente de financiamiento:</i>	Ramo 33